

REPUBLICA DE COLOMBIA
 • - RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **098**

Fecha: 14/06/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
540013105004 2016 00038	Ordinario	MARTHA YANET JAIMES RAMIREZ	ASEO URBANO SAS E.S.P.	Auto ordena emplazamiento SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA COOPERATIVA PROGRESEMOS CTA Y DE SEGUROS DEL ESTADO. SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADA POR LOS APODERADOS DE MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y ASEO URBANO SAS. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. NILDA LUCIA IBARRA BORGES COMO SUSTITUTA DE LA DRA. YUCELY CAÑIZARES PACHECO.	13/06/2019	
540013105004 2017 00192	Ordinario	ERIKA YASMIN SIERRA ACEVEDO	IAC GPP SALUDCOOP	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION. SE LE PONE EN CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA DEVOLUCION DE LA NOTIFICACION DE IAC GPP SALUDCOOP.	13/06/2019	
540013105004 2017 00390	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	TEJAR SANTA TERESA S.A.S.	Auto ordena emplazamiento SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LA EJECUTADA TEJAR SANTA TERESA S.A.S.	13/06/2019	
540013105004 2019 00093	Ordinario	ANTONIO MARIA MOLINA CONTRERAS	SERGIO ANDRES SANCHEZ SAYAGO	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería a la Dra. OLGA MERCEDES PIÑA RIZO, identificada con la C.C. No 37.221.845 de Cúcuta y T.P. No. 46.112 del C.S. de la J., como apoderado judicial de ANTONIO MARIA MOLINA CONTRERAS. 2°. INADMITIR la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	13/06/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO